



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA
“ABSORCIÓN MANO DE OBRA,
PRIMER SEMESTRE AÑO 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 333 /
QUILLÓN, 21 de enero de 2025.-

VISTOS:

1. Memorandum N° 20 de fecha 21.01.2025, de la Dirección de Obras Municipales;
2. Programa denominado **ABSORCIÓN MANO DE OBRA, PRIMER SEMESTRE AÑO 2025**, elaborado por la Dirección de Obras Municipales;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°037 de fecha 20.01.2025, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N° 6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. Decreto Alcaldicio N° 7.640 de fecha 07.12.2023, que fija el presupuesto municipal vigente del año 2024;
7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **ABSORCIÓN MANO DE OBRA, PRIMER SEMESTRE AÑO 2025**, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto alcaldicio y que será ejecutado durante los meses de enero a abril del presente año, a través de la Dirección de Obras Municipales.
2. El monto aprobado para la ejecución del programa mencionado, es de **\$136.227.069.-** (ciento treinta y seis millones doscientos veintisiete mil sesenta y nueve pesos), que serán imputados al ítem 215 21 04 004 SP 02, del presupuesto municipal vigente del año 2025.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

/ovg.-

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- D.O.M.
- CONTROL
- PERSONAL
- ARCHIVO SECMU



ANDRÉS GAJARDO ÁVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“por orden del alcalde”